

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ULTRASONIDOS (S.E.U.S.)

38ª Edición del Premio Philips de Ultrasonografía

Con el objetivo de estimular los trabajos en el área de la Ultrasonografía, Philips, en colaboración con la Sociedad Española de Ultrasonidos (sección de la S.E.R.A.M.), establece un premio anual que se centrará con arreglo a las siguientes bases.

SEUS PREMIO PHILIPS DE ECOGRAFÍA 2025

La Sociedad Española de Ultrasonidos (en adelante, "SEUS" o el "ORGANIZADOR"), con CIF G83903849 y domicilio en Calle Alcalá 135, 28009 Madrid, en colaboración con la entidad Philips Ibérica, S.A. con CIF A/28017143, con domicilio en María de Portugal, 1. 28050 Madrid (en adelante, el "COLABORADOR"), ha decidido otorgar el **38 PREMIO PHILIPS DE ECOGRAFÍA 2025** (en adelante, el "PREMIO"), que premia al mejor trabajo de investigación participante y que se regirá de conformidad con las siguientes bases legales.

1. Participantes.

Podrán concurrir al PREMIO todos los miembros de la SEUS, excepto aquellos miembros de la SEUS que formen parte del Jurado del PREMIO. A fin de poder optar a la obtención del PREMIO los participantes deberán entregar un trabajo siguiendo las normas del apartado 3 siguiente: "3. Normas de participación".

2. Importe del Premio.

El PREMIO consiste en un único galardón dotado de mil euros (1.000 €) que se entregará al participante seleccionado por el Jurado del PREMIO.

3. Normas de participación.

Para participar en el PREMIO los trabajos deberán ser escritos en idioma castellano, pudiéndose incluir videos como complemento. Los trabajos versarán sobre cualquier tema relacionado con la ultrasonografía y deberán ser inéditos, si bien se admitirán, de forma excepcional, aquellos que hayan sido presentados o publicados por primera vez durante los años 2023 y 2024. La extensión máxima de los trabajos será de 50 páginas.

4. Normas de entrega de trabajo participante.

Los trabajos participantes solo podrán ser enviados por vía telemática a la dirección de correo electrónico secretaria@seram.es y dirigidos a la atención del Secretario de la SEUS (Sección de la SERAM), antes del 24 de enero de 2025. El formato de entrega será versión pdf con todas las imágenes incrustadas en el texto. Para garantizar la participación anónima, se enviará un segundo correo electrónico al mismo email secretaria@seram.es en el que se incluirá el nombre del trabajo y los autores del mismo, así como una declaración expresa de los autores del trabajo admitiendo el sometimiento y cumplimiento de las bases legales de la Convocatoria del PREMIO. En este segundo correo electrónico se incluirá, asimismo, una dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto del Primer Autor del trabajo participante.

5. Selección de trabajos participantes y Adjudicación del Premio.

La selección de trabajos y la adjudicación del PREMIO será realizada el 14 de febrero 2024, por un Jurado constituido por:

- 4 Miembros de la Junta Directiva de la Sociedad Española de Ultrasonidos.
- Un presidente pasado de la Junta Directiva de la Sociedad Española de Ultrasonido sin funciones actuales en la JD.
- Un representante de Philips, que actuará como secretario del Jurado sin derecho a voto.

y se comunicará a el/la interesado/a para que sea presentado en el Congreso Internacional de SEUS, a celebrar en marzo de 2025.

6. Fallo y Comunicación.

El Fallo del Jurado del PREMIO será inapelable y, además de comunicarse directamente al primer firmante del trabajo premiado, se hará público en el boletín informativo de la SERAM.

7. Entrega del Premio.

La entrega del premio tendrá lugar en el Congreso Internacional de SEUS, a celebrar en marzo de 2025.

Se emitirá un único diploma para el trabajo premiado, en el constará el título del trabajo y el/los nombre/s de el/los autor/es.

La SEUS podrá, si así lo decide, convocar a autores de trabajos participantes no premiados al citado Congreso Internacional, con la finalidad de solicitarles que expongan sus trabajos, debido al interés científico de los mismos.

8. Propiedad Intelectual.

El trabajo premiado quedará en propiedad de Philips.

9. Premio desierto.

La SEUS podrá declarar desierto el PREMIO. Si este fuera el caso, la SEUS y Philips dispondrán del importe del premio, dedicándolo a cualesquiera otras actividades para el estímulo y la promoción de los ultrasonidos.

10. Protección de datos.

Al facilitar el participante sus datos, autoriza y consiente expresamente el tratamiento de sus datos personales por parte de la SEUS con la finalidad de llevar a cabo: a) su participación en el PREMIO; b) la gestión del PREMIO; y c) el cumplimiento de cualesquiera obligaciones fiscales o de otra índole legal o administrativa que sean de aplicación en relación con el PREMIO.

La SEUS operará siempre en la forma y con las limitaciones que la legislación vigente en materia de protección de Datos Personales, más concretamente el Reglamento Europeo 679/2016 y la Ley Orgánica, 15/99, requieran en cada caso.

Los participantes del premio podrán ejercer sus derechos, de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como cualesquiera otros derechos que regule la normativa de protección de datos de carácter personal, mediante petición escrita dirigida a la SEUS. En la petición se deberá adjuntar la siguiente información: nombre, apellidos, DNI, domicilio a efectos de notificaciones, derecho que desea solicitar y contenido de su petición.

11. Reservas y exoneraciones.

El ORGANIZADOR y el COLABORADOR quedan exonerados de toda responsabilidad en caso de actos que impidan el normal desarrollo del PREMIO por causas ajenas a estas entidades y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

12. Legislación aplicable y aceptación de las bases legales.

El PREMIO se rige por la legislación española vigente. La participación en el PREMIO supone el conocimiento y aceptación de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el ORGANIZADOR.

*El premio estará sujeto a las retenciones legales correspondientes.



Se valorará:

- Originalidad • Presentación • Metodología • Interés científico
- Aplicación clínica • Beneficio para el Paciente

<http://www.philips.es/healthcare>

Philips Ibérica

María de Portugal 1
28050 Madrid Tel. 91
566 94 37 Fax. 91
403 42 69



youtube.com/Philips



facebook.com/PhilipsSpain



twitter.com/philipsspain



pinterest.com/philipsglobal



plus.google.com/PhilipsEspaña

